



Aguaray (S), 06 MAY 2024 .-

RESOLUCIÓN N° 0858 - 024

VISTO:

Los viajes previstos a la Ciudad de Salta por parte del Agente Municipal Sr. Pinto, Ramón D.N.I. N° 29.059.541, L.P. N° 468, para los días 03 y 06/5/24 según Resoluciones Municipales N° 844/2.024 y N° 845/2.024, Y;

CONSIDERANDO:

Que, por razones de fuerza mayor el Agente Municipal Sr. Pinto Ramón no podrá realizar los traslados de las personas para atención médica, y por lo tanto deberá ser reemplazado por otro personal.-

Que, habiéndose realizado los pasos administrativos para autorizar previamente los viáticos es que corresponde dar de baja las Resoluciones mencionadas en el VISTO.-

Que, es menester realizar el presente acto resolutivo a fin de dar de baja las Resoluciones Municipales N° 844/2.024 y N° 845/2.024.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL - LEY N° 7.936.-

RESUELVE

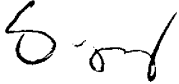
Art.1°.- DAR DE BAJA las Resoluciones Municipales N° 844 - 2.024 y 845 - 2.024, de autorización de viáticos para el Agente Municipal Sr. Pinto Ramón D.N.I. N° 29.059.541, L.P. N° 468, de acuerdo a lo mencionado en los CONSIDERANDOS.-

Art.2°.- La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de Competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-

Art.3°.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, y Archívese.-

Art.4°.- De forma.

Nef.-


 Sarzur Juan Jose
 SECRETARIO DE
 GOBIERNO
 MUNICIPALIDAD DE AGUARAY



Guillermo S. ALEMÁN
 INTENDENTE
 Municipalidad de Aguaray



**Coordinación Despacho
 Ejecutivo**

**Intendente Municipal
 Sr. Alemán Guillermo S.**

**Coord. Desp. Ejec.y Ges.Adm.
 Sonia Y. Chauque**